

ÉTICA: PRINCIPIO ORIENTADOR DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

PALABRAS CLAVE: ÉTICA / AUTOEVALUACIÓN / EVALUACIÓN INSTITUCIONAL / CONEAU / INVESTIGACIÓN

Por **Carlos Alberto Orihuela**

ÉTICA: CONCEPCIÓN FILOSÓFICA

El estudio de la ética se remonta a los orígenes mismos de la filosofía en la Antigua Grecia y su desarrollo histórico ha sido amplio y variado. Se relaciona con el estudio de la moral y de la acción humana; el concepto proviene del término griego *ethikos*, que significa carácter.

Una sentencia ética es una declaración moral que elabora afirmaciones y define lo que es bueno, malo, obligatorio, permitido, entre otras cosas, en lo referente a una acción o a una decisión incluso también las intenciones de quien actúa o decide algo, cómo se justifica racionalmente un sistema moral, y cómo se ha de aplicar posteriormente a nivel individual y a nivel social.

Entre diversos estudiosos de la ética, se destaca Immanuel Kant, quien reflexionó acerca de cómo organizar las libertades humanas y los límites morales.

Kant (1724 -1804) constituye la expresión moderna del pensamiento ético. Es formal porque prescinde de elementos empíricos y se funda de manera exclusiva en la razón; se trata de una ética estrictamente racional. La tarea de la ética consiste en fundamentar la moral; una moral formada por una serie de normas, costumbres y formas de vida que se presentan como obligatorias; trata de fundamentar las obligaciones morales del hombre, en conceptos de la razón pura que se expresa por medio de juicios analíticos y juicios sintéticos.

Para Kant, el ideal moral está formado por imperativos categóricos que se originan en la voluntad moral, una voluntad autónoma que se encuentra libre de los fines u objetos de de-

seo. Persigue fundamentar una Ética Racional Universal basada en leyes que determinan la voluntad y que no puede estar sustentada en la pluralidad de fines, puesto que éstos varían y son contingentes. Si puede haber una ética racional, esta descansará sobre principios universales y no sobre relativismos culturales o históricos, entre otros.

BUENA VOLUNTAD Y DEBER

Kant identifica a la buena voluntad como único bien incondicional, pero niega que los principios de la buena voluntad puedan determinarse por referencia a un bien objetivo al cual tiendan. Rechaza los principios no “universalizables”. Es decir, el principio moral tiene que ser un principio para todos. Esta idea se formula como una exigencia que Kant denomina «el imperativo categórico», o en términos más generales la ley moral.

Kant nos dice que los principios moralmente válidos, es decir, cómo debemos actuar, son por deber.

Si un individuo actúa por temor y no por respeto al deber implícito de la ley moral, sus acciones no serán morales.

ÉTICAS DEONTOLÓGICAS

El objeto de estudio de la Deontología son los fundamentos del deber y las normas morales. El concepto de deontología fue desarrollado por Jeremías Bentham en su obra *Deontología o ciencia de la moral*.

Para Bentham, la deontología se aplica fundamentalmente al ámbito de la moral; es decir, a aquellas conductas del hombre que no forman parte de las hipótesis normativas del

derecho vigente, aquellas acciones que no están sometidas al control de la legislación pública.

En la filosofía kantiana existe una clara separación entre las relaciones de existencia en las cosas naturales y las relaciones morales en las personas. En este sentido, Kant hace una distinción lógica entre el orden del ser y del deber ser, y una distinción ontológica entre el mundo fenoménico y el mundo de la libertad.

De lo expuesto, se puede decir que la moral tiene como supuesto la libertad de opciones y que no hay nada moralmente bueno más allá de elegir correctamente entre posibilidades, y que para Kant el problema de la ética es, el acto por deber, es la cuestión de cómo se explica que exista una elección correcta; cómo se fundamenta que haya una determinación necesaria para la libertad de opciones, cómo se justifica lo obligatorio y lo prohibido.

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA - CONEAU

De la lectura y análisis de los Lineamientos establecidos por CONEAU (*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria- Resolución 094/97*), se puede ver que llevan implícitos un acto ético.

El proceso de Evaluación Institucional y Autoevaluación en las Unidades Académicas universitarias se encuentra normado por la Ley de Educación Superior Nro. 24.521 en el artículo 44:

“... la evaluación de las universidades se realizará a través de dos instancias complementarias. Las universidades deberán asegurar el funcionamiento de la instancia interna de evaluación -la autoevaluación- que tendrá como objetivo analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de sus funciones, así como sugerir medidas para su mejoramiento.

La CONEAU conducirá y llevará adelante las evaluaciones externas de dichas instituciones en el marco de los objetivos definidos por cada institución”¹

Se distingue entonces una obligatoriedad institucional legal que no implica la legitimidad de las acciones

De estas instancias de evaluación nos detendremos en la Autoevaluación dado que compete directamente a la institución educativa.

Este proceso de autoevaluación está orientado por los Lineamientos establecidos por CONEAU y caracterizado por sus atributos y complejidad dado que:

Es una evaluación singular. Las instituciones universitarias son complejas organizaciones con múltiples niveles que interactúan entre sí y con el medio, con historias particulares

El poder sustentado por los actores del proceso educativo genera autorreferencialidad institucional en la medida que la institución sea capaz de observarse y describirse a sí misma.

y proyectos propios. Para comprender su realidad, no basta evaluar sus resultados. Hay que comprender los procesos que llevan a esos resultados desde la perspectiva de los diversos actores involucrados.

Una evaluación de esta naturaleza, cuantitativa y cualitativa, utiliza instrumentos capaces de brindar la comprensión de la dinámica procesual; sólo acude a los datos para emitir un juicio de valor sobre la actividad desarrollada en tanto contribuyan a la mejor comprensión de los elementos involucrados en el acontecer de la acción, en la configuración de los escenarios y en la naturaleza e intensidad.

Pretende conocer interpretativamente los hechos, ya que ellos constituyen una trama cargada de significado; no alcanza con una descripción minuciosa, o un simple análisis operacional para comprender la dinámica de una institución.

En este sentido se torna una actividad compleja y conflictiva.

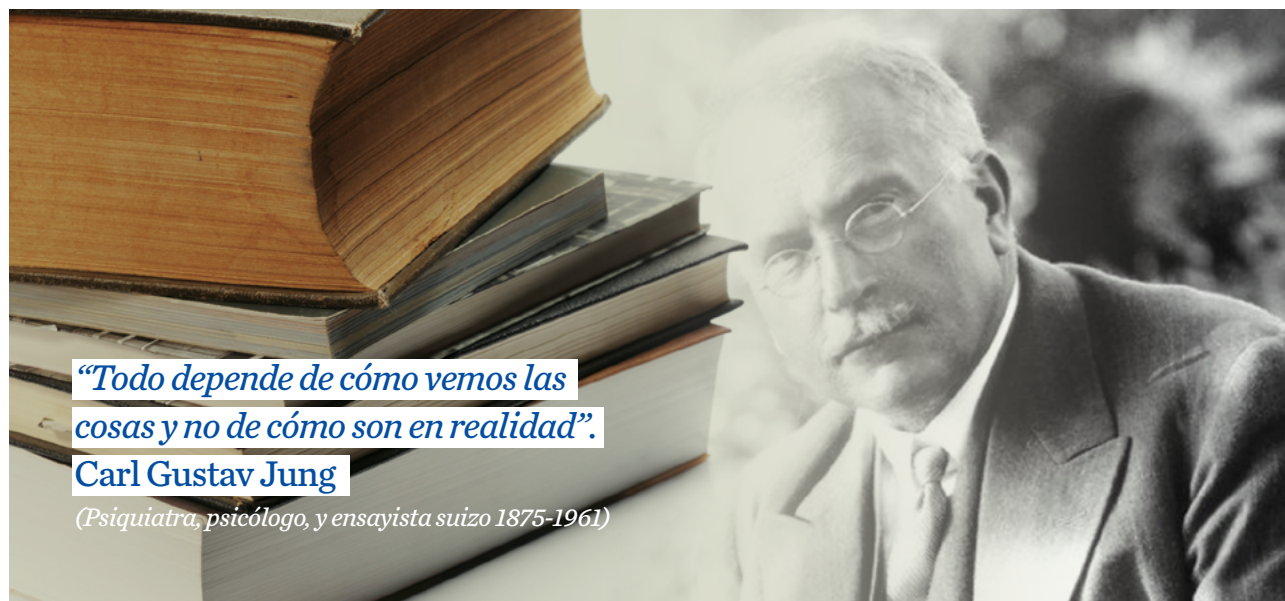
Es compleja porque atraviesa e interrelaciona variables que, a su vez, se desagregan en subvariables para el análisis.

Es conflictiva porque cruza fronteras de los espacios institucionales establecidos, afecta intereses de los actores, necesita de la negociación para dar respuesta a los indicadores, se ajusta a un diseño estructurado de calidad que limita la flexibilidad, afecta la sensibilidad y poder del área evaluada.

El conflicto es parte del entramado social organizativo y, en todos los casos, expone tensiones latentes o manifiestas entre diferentes intereses personales o grupales que, en principio o fin, responden a disputas de poder.

Es por ello que el proceso de Autoevaluación no tiene un carácter homogéneo y se tiende a presentar un espectro diferenciado de respuestas formales e informales que van de la cooperación al conflicto y que es preciso relevar y tipificar con bases empíricas confiables dado que, desde los actores, se desarrollan estrategias diversas que van desde la aceptación,

1. Ley de Educación Superior 24.521 - Art 44 (1995)



que podrá ser o no meramente *discursiva* (desacople entre mensaje y prácticas efectivas) o ser *ritualista* (cumplimiento formal de la normativa; tendencia a la rutinización del proceso evaluativo) o la *resistencia* (oposición de principio a los procesos de evaluación, y eventualmente a toda intromisión en los espacios académicos constituidos).

Para contrarrestar o superar estas situaciones, será necesario:

- › Habilitar canales formales de comunicación entre directivos.
- › Obtener un piso mínimo de consenso en relación a lo organizativo institucional entre los actores que intervendrán (órganos de conducción institucional y cuerpo docente), así como prever qué acciones institucionales deben extenderse en el tiempo y cuáles no ante una situación de conflicto.
- › Diseñar estrategias de intervención en los focos de análisis complejos.
- › Trabajar con los actores institucionales sobre la importancia de la respuesta ética responsable y adecuada en los tiempos de la urgencia.

“La autoevaluación institucional constituye un proceso sistémico porque la institución se relaciona con todas sus partes en procura de tomar decisiones que se desprenden del proceso mismo. Estas decisiones sustentadas en los procesos evaluativos permiten la autorreferencialidad de los actores académicos, que tienen la capacidad de autotransformarse y autorregularse”.²

El poder sustentado por los actores del proceso educativo genera autorreferencialidad institucional en la medida que la

institución sea capaz de observarse y describirse a sí misma, y que de esta observación y descripción se produzcan acciones transformadoras que contribuyan al mejoramiento del rol que desempeña, en síntesis es la capacidad de autocrítica.

Es una evaluación histórica y contextualizada. Para poder comprender el sentido de las prácticas, los procesos y los productos de estas instituciones, se debe tener en cuenta el marco de referencia tanto diacrónico, en relación a su historia, como sincrónico, en relación a sus códigos, a su medio externo e interno de desarrollo.

Sólo considerando el aspecto contextual de las instituciones a evaluar, se podrá lograr acerca de ellas, una evaluación comprensiva de su realidad.

Ello implica una admisión de la oportunidad y realidad por parte de los actores y responsables del proceso.

Es una evaluación participativa: Todos los actores de la institución están involucrados, desde la máxima dirección hasta el administrativo y servicios.

Ello implica una participación con aceptación de responsabilidad, conocimiento y convencimiento de que forma parte de un proyecto educativo desde su rol y conlleva un proceso de difusión.

Es una evaluación ética y responsable. La evaluación tanto interna como externa debe entrar en contacto directo con los diversos actores y respetar la confidencialidad de los datos. Se deben tomar en cuenta las diferentes opiniones, interpretaciones y perspectivas de los participantes, ya que son ellos quienes conocen los hechos por dentro, los que tienen las claves para su interpretación.

Con ello se pretende explicar que el comportamiento ético atraviesa el campo de lo moral; la ética no es coactiva ni

punitiva por lo que impone una autorregulación en los actores del proceso.

Por lo tanto, cuando se aplica una sentencia ética sobre una organización, cualquiera sea su nivel, se está realizando un juicio moral sobre cómo deben actuar o actúan sus miembros.

Es una evaluación rigurosa y concisa. La tarea de autoevaluación supone el desarrollo de un proceso abierto y flexible; y a su vez sistemático, riguroso y ordenado tanto en su diseño propositivo, en su aspecto metodológico como en lo concerniente a los criterios que lo guían.

Por lo tanto constituye una investigación educativa fundamentada metodológicamente en su clasificación en cuanto al:

› Tipo de investigación

- › Exploratoria porque busca identificar un problema (focos de análisis).
- › Descriptiva porque describe los hechos según son observados.
- › Correlacional porque busca algún tipo de relación entre variables involucradas para obtener una conclusión y/o determinar fortalezas y debilidades.

› Proceso formal

- › Utiliza el método inductivo: Dado que sigue un proceso analítico-sintético a partir de las observaciones sistemáticas de la realidad; descubre la generalización en base a hechos que son repetitivos.

› Grado de abstracción

- › Es una investigación aplicada: Su principal objetivo se basa en resolver problemas prácticos.

› Grado de generalización

- › Es Investigación acción: Se centra en generar cambios en una realidad estudiada y no coloca énfasis en lo teórico. Trata de unir la investigación con la práctica a través de la aplicación, se orienta en la toma de decisiones y es de carácter ideográfico.

› Naturaleza de los datos:

- › Es cuanti-cualitativa: Recoge y analiza datos. Tiene carácter interpretativo.

› Tiempo en que se realiza:

- › Es sincrónica: Se realiza en un período corto; es un recorte de la realidad y define la temporalización.

› Diseño de investigación:

- › Utiliza un diseño transversal descriptivo no experimental dado el enfoque cuanti-cualitativo basado en la temporalización.

Los investigadores (evaluadores) son considerados ajenos al proceso, que basan sus decisiones en pruebas efectivas y fiables y los resultados de dichas pruebas son los únicos indicadores para la toma de decisiones.

Entonces, se considera que el proceso de autoevaluación es una investigación educativa.

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL COMO INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

En base a los dos últimos Lineamientos establecidos por CO-NEAU, vale destacar lo que expresan

Leonor Buendía Eximan y Emilio Berrocal de Luna en La Ética de la Investigación Educativa - Universidad de Granada:

“La investigación en educación, no es sólo un acto técnico; es ante todo el ejercicio de un acto responsable y desde esta perspectiva, la ética de la investigación hay que plantearse como un subconjunto dentro de la moral general aunque aplicada a problemas mucho más restringidos que la moral general, puesto que nos estaríamos refiriendo a un aspecto de la ética profesional.

La ética en una profesión es la obligación de una conducta correcta. Las múltiples situaciones a las que hay que dar respuesta desde cada profesión, muestran que la ética profesional es una parte de cada acto profesional individual que incluye un conflicto entre el efecto intencionado y el efecto conseguido. Así pues, desde el punto de vista de la investigación, *un acto ético es el que se ejerce responsablemente,*”³.

LA ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA/ AUTOEVALUACIÓN

“La ética concierne a todos, en la medida que todos nos enfrentamos con situaciones que implican la toma de decisiones. Esta segunda forma de ver la ética, ética popular o ética mundana, en palabras de Hidalgo no está reservada a nadie: ni a filósofos morales, ni a creyentes, ni a no creyentes. Hace referencia a «todas las normas y prácticas morales que en el mundo han sido desde los tiempos prehistóricos (el período

2. Tapiero Vazquez E y López de Parra L. - "La Integración Escolar Neosistémica: Geopedagogía en tiempos de globalizaciones". Colombia. *Revista Internacional Magisterio Educación y Pedagogía*. ISSN: 1692-4053 ed: COOPERATIVA EDITORIAL MAGISTERIO v.1 fasc.26 p. - ,2007
3. Leonor Buendía Eximan y Emilio Berrocal de Luna - "La Ética de la Investigación Educativa"- Universidad de Granada rabida.uhu.es/dspace/bitstream/

El comportamiento ético atraviesa el campo de lo moral; la ética no es coactiva ni punitiva por lo que impone una autorregulación en los actores del proceso.

de la eticidad de la costumbre, en expresión de Nietzsche) hasta nuestros días» (Hidalgo, 1994 - p 15)⁴.

Así, se puede reflexionar en el proceso de autoevaluación, sobre aquellas normas que se deberían respetar para que los resultados de esta, sean éticamente correctos.

¿POR QUÉ LA INVESTIGACIÓN (AUTOEVALUACIÓN) DEBE SER UN ACTO ÉTICO?

La investigación en sí implica un proceso destinado a ampliar los conocimientos que se poseen o resolver interrogantes o vacíos existentes en dicho conocimiento y que no pueden ser resueltos con los conocimientos adquiridos.

Así, desde el punto de vista de la investigación, un acto ético es el que se ejerce responsablemente, evitando el perjuicio a personas, que a veces se realiza inconscientemente, por estar vinculado el daño a los métodos que el investigador utiliza para la consecución de sus fines.

En los últimos años se han producido diversos y diferentes Códigos de Ética Profesional (y normas de actuación para la investigación educativa. (CONEAU, a través de la Ordenanza Nro. 003/96), estableció su Código de Ética Profesional para los pares evaluadores aplicable también en su nivel a los responsables de llevar adelante el proceso de autoevaluación dentro de la institución educativa.

No obstante, todos guardan los mismos principios, detectan problemáticas comunes y se orientan a que el investigador dé a conocer su orientación y valores y que respete las condiciones de intimidad, entre otras cosas.

Entre los inconvenientes éticos comunes, se destacan:

- › Ocultar a los participantes la naturaleza y justificación del proceso
- › Exponer a los participantes a actos que podrían perjudicarles o disminuir su propia estimación.
- › Invadir la intimidad de los participantes.

En los casos mencionados se estarían alterando los principios de respeto, optimización de resultados y derechos personales que constituyen la base de la investigación ética.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que en estos problemas subyace un marco ideológico que direcciona y justifica las acciones de quienes participan en la investigación independientemente de los métodos empleados, sean cuantitativos, cualitativos o una integración de ambos.

Plantearse una investigación de establecimiento de estándares en evaluación está en gran medida influenciada por dicho marco en el que evaluadores y evaluados tenderán a cubrir sus propias expectativas con miradas distintas y donde cada problema exige para su investigación una lógica diferente y, en consecuencia, unas técnicas diferentes, lo que condiciona su desarrollo.

¿CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (AUTOEVALUACIÓN)?

La existencia de un código deontológico para la investigación implicaría admitir la universalidad de los actos humanos, de los valores de los profesores, de un método único que diera lugar a toma de decisiones universales.

Esto sería válido desde la perspectiva positivista, donde los investigadores (evaluadores) son considerados ajenos al proceso, que basan sus decisiones en pruebas efectivas y fiables y los resultados de dichas pruebas son los únicos indicadores para la toma de decisiones.

“Cuando la investigación es considerada un proceso encaminado a la comprensión de las realidades globales y holísticas, no ausentes de valores y generadoras de un conocimiento fundamentalmente ideográfico, la tarea se complica hasta el extremo de plantear diferentes códigos deontológicos, en función del tipo de investigación que se realiza”⁵.

Gage (1989) escribía: “Los efectos de las interpretaciones que del mundo hacen las personas sobre sus actos, crean la posibilidad de que las personas difieran en sus respuestas a las mismas o similares situaciones”⁶.

Esto implica que la investigación que se realiza sobre un área problemática está en función de la interpretación que el investigador (evaluador) haga del tema, la cual estará siempre vinculada al contexto y a los valores del investigador, que afecta a todo el proceso.

La ética es algo más que una reflexión sobre los valores o antivalores de la actividad educativa, es ante todo un saber práctico; no sólo es reflexionar sobre un determinado valor porque éstos, sin dejar de ser conocimiento que hay que aprender, son ante todo conductas que hay que practicar.

En la sociedad «postmoderna» conviven muchos valores pero no todos valen: hay valores negativos, contrarios a lo deseable en una sociedad democrática que constituyen contravalores. Al relativismo del todo vale se lo debe sustituir por: sólo vale lo que tiene valor positivo.

4. Hidalgo Tuñón A. - *“Que es esa cosa llamada Ética”* - Ed Liga Española de la Educación y la Cultura Popular - Madrid 1994

5. Buendía Eximian, L y Berrocal de Luna, E - *“La Ética de la Investigación Educativa”* - Universidad de Granada. rabida.uhu.es/dspace/bitstream

6. Caga, N. I. - *“The Paradigm Wars and Their Aftermath”: A “Historical” Sketch of Research on Teaching since”* - *Educational Researcher*, Vol. 18, No. 7 (Oct., 1989), pp. 4-10 Published by: American Educational Research Association.



La ética es algo más que una reflexión sobre los valores o antivalores de la actividad educativa, es ante todo un saber práctico.

PROBLEMAS ÉTICOS DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL)

De los participantes

El principio ético que debe primar en toda investigación educativa es el respeto a la autonomía de los participantes.

“Frente al principio de autonomía nos encontramos con principios utilitarios, que plantean principios éticos hipotéticos, cuando esta autonomía implique maximizar beneficios. En el marco del utilitarismo, la autonomía es instrumental: respetándola puede servir completamente a los objetivos utilitarios” (Howe and Moses, 1998)⁷. Es decir, que esa autonomía investigativa puede producir beneficios de conocimiento a largo plazo y daños en lo inmediato; pueden cometerse daños morales a los participantes, de muy difícil solución.

De acuerdo con Mac Intyre (1982), un daño moral se produce en una persona, cuando un curso de acción produce en esa persona una grata propensión a seguir actuando incorrectamente.

Existen problemas éticos indefinidos en la investigación interpretativa surgidos de la relación con los participantes que guardan su importancia; exige un marco de relaciones sociales en los cuales concurren negociaciones previas entre el investigador y el grupo de personas que participan, haciendo

presentes creencias, valores, entre otros. De alguna manera, la ciencia social, desde esta perspectiva, es considerada por Mac Intyre (1982) ciencia moral.

El principio de paridad supone aceptar la participación de todos con igual peso en el desarrollo de la investigación en la que el respeto mutuo exige la no discriminación ni la jerarquización de valores en función del poder que se ostenta en el grupo.

La autoevaluación implica la emisión de juicios de valor y resulta imprescindible saber dónde están los límites en la descripción de lo que se investiga. Ello implica negociación entre los participantes para la construcción de tales descripciones y desechar perspectivas individualistas puesto que estas exigen una fuerte carga de interpretación-evaluación, cuyo resultado (informes) hay que consensuar y documentar.

En el desarrollo del trabajo

Los usos incorrectos en la autoevaluación pueden aparecer tanto en la planificación como en el proceso o en la utilización de resultados y pueden ser cometidos por todos los actores (evaluadores y evaluados)

Los catedráticos Marvin C. Altkin y Christine Ann Christie describen en su obra *“Further reflections on evaluation misutilization. Studies in Educational Evaluation”*, (1999) cuál sería la utilización inadecuada de las diferentes etapas del proceso.

En la planificación:

-) Provecho político (léase institucional-académico)
-) Publicidad

7. Howe, K.N. and Moses, M.S.- «Ethics in Educational Research», en *Review of Research in Education*, (1998- Washington DC) 24; 21-59.

- › Provecho personal
- › Relaciones públicas
- › Prestigio
- › Justificación de resultados

En el proceso:

- › Demora en las decisiones
- › Trabajar con muestras intencionales, para fines políticos (léase institucional- académico) o personales
- › Utilizar influencias para sabotear la investigación
- › Investigación no concluida

En los resultados obtenidos:

- › Aceptar presunciones, que son falsas
- › Modificar conclusiones
- › Simplificar, exagerar u ocultar resultados
- › Informes intencionados
- › Uso indebido, conscientemente de falsos resultados

Del evaluador

El primer aspecto a analizar en la utilización de la investigación educativa es la intencionalidad del que la realiza.

Los evaluadores esperan que sus conclusiones contribuyan a la mejora de las prácticas educativas que impacten positivamente sobre la vida en las instituciones.

En función de la intencionalidad de la investigación, se pueden ocasionar dos tipos de daños (Warwick, 1982) que son intrínsecos y extrínsecos.

Serían daños intrínsecos aquellos que se ocasionan por el desarrollo del propio proceso creando tensiones por la propia situación de investigación.

Por daños extrínsecos se entiende aquellos que se generan por la mala utilización que hacen de los resultados, personas ajenas al evaluador, que si bien no existe responsabilidad moral del mismo, repercute y afecta negativamente su imagen política y social (académica y académica-institucional). Por “evaluador” consideramos al equipo de evaluadores.

Utilización de datos falsos

Producido el Informe de autoevaluación, la utilización de los resultados y la veracidad de las conclusiones obtenidas, son, finalmente, fuentes de errores en la conducta del evaluador y en el decisor.

La utilización de datos falsos se puede deber a dos razones:

- › Para confirmar presunciones.
- › Para conseguir mayor reputación.

En el primer caso, los evaluadores o evaluados cambian los datos obtenidos para poder confirmar supuestos falsos. Esta conducta, a veces, es inducida por presiones externas que desean obtener beneficios para sus propósitos.

En el segundo caso, el evaluador ofrece resultados y conclusiones sobre datos inventados.

Cuando hay evidencia clara de datos falsos, el problema ético está claro; pero probar que los datos han sido inventados es un dilema ético más complejo.

Las razones o presiones que pueden tener los evaluadores para este tipo de conductas obedecen a factores tales como competencia, intereses externos (evaluados) y poder, entre otros.

La autoevaluación implica la emisión de juicios de valor y resulta imprescindible saber dónde están los límites en la descripción de lo que se investiga.



Una institución de educación superior puede caer en la fantasía de ser una organización como la ciudad imaginaria de Macondo, en que cada uno la puede ver cómo quiere, interpretarla y concebirla a su gusto según el estado de ánimo presente.

De aquí la importancia de los Códigos de Ética profesional que han existido desde la antigua Grecia (Código Hipocrático). Todos expresan las conductas éticas de los grupos de personas que trabajan en una misma profesión. Estos códigos intentan representar los valores de la mayoría de los profesionales y contemplan aspectos comunes generales sin entrar en dilemas éticos de casos concretos.

Todos se centran en la consideración de valores positivos y especialmente en los daños morales asociados con diferentes tipos de actividades profesionales contribuyentes a evitar un fraude como resultado.

Respecto de los fraudes: «La investigación educativa no debe fabricar, ni falsificar, ni ser fraudulenta con los datos, evidencias, resultados o conclusiones. Los investigadores deben, además, controlar el uso para evitar propósitos fraudulentos». (Código de la *American Educational Research Association* -1992)

RIESGO DE MACONDO

Gabriel García Márquez, escritor, novelista, cuentista, guionista, editor y periodista colombiano (1927-2014) encontró un pueblo solitario y polvoriento que le sirvió para crear, años después, Macondo, la “capital” del realismo mágico de su obra.

Si hay un pueblo de una historia que se aseguraría que existió o se desearía que haya existido, ese es Macondo. El relato de Gabriel García Márquez en su libro *Cien Años de Soledad* lo hizo tan real que, a lo largo del tiempo, el imaginario popular lo reconstruyó a través de dibujos, pinturas, mapas, planos, además de vincularlo directamente a Aracataca, el pueblo cerca del norte de la costa de Colombia donde nació García Márquez. García Márquez nunca motivó esa búsqueda por darle materialidad a este pueblo que en la historia fundó el personaje de José Arcadio Buendía. “Por fortuna, Macondo no es un lugar, sino un estado de ánimo que le permite a uno ver lo que quiere ver y verlo como quiere”, dijo alguna vez García Márquez.

En pocos años, Macondo fue una aldea más ordenada y laboriosa que cualquiera de las conocidas hasta entonces por sus 300 habitantes. Era en verdad una aldea feliz, donde nadie era mayor de treinta años y donde nadie había muerto. (...).

Macondo se convierte así en otro protagonista de la historia que a lo largo de sus páginas crece, decae, renace y se tras-

forma junto a la estirpe Buendía. Uno de los gitanos de la historia, Melquíades, una noche creyó encontrar una predicción sobre el futuro de Macondo que le vaticinaba convertirse en ciudad real y moderna.

“Sería una ciudad luminosa, con grandes casas de vidrio, donde no quedaba ningún rastro de la estirpe de los Buendía”. Sin embargo, José Arcadio Buendía lo corrige y le dice, “No serán casas de vidrio sino de hielo, como yo lo soñé y siempre habrá un Buendía por los siglos de los siglos”. Macondo, imaginaria y eterna.

Una institución de educación superior que en su proceso de autoevaluación institucional no ve o acepta su realidad pero al mismo tiempo pretende mostrarse como si toda su estructura funcionara sin sesgos, tanto en lo académico como en lo administrativo, que en las variables consideradas de cada función sustantiva evaluada se han respetado los criterios que guían esa evaluación, pero donde los actores responsables no han mantenido el estándar ético que da legitimidad al proceso manipulando la información afectando la acreditación (tanto de programas como de la calidad) y ante la necesidad de una creencia formal de legalidad, puede caer en la fantasía de ser una organización como la ciudad imaginaria de Macondo, en que cada uno la puede ver como quiere, interpretarla y concebirla a su gusto según el estado de ánimo presente.

Podrá tenerse una organización que avanza a un “futuro” (inexistente), con estructuras organizacionales y planes académicos de “vidrio” o de “hielo”, cuya fragilidad no está contemplada en la fantasía, donde el actor/decisor podrá disponer a imagen de José Arcadio Buendía de una equidad organizacional que no diferencia (en apariencia) funciones, recursos, estrategias y visión necesarios para su desarrollo, donde prevalecerán las soluciones mágicas de Melquíades y si la ética reclamada por el proceso no es ejercida, practicada y culturizada institucionalmente, se corre el riesgo de tener como institución un Macondo y un Buendía “por los siglos de los siglos” en un marco de “realismo mágico”.

Carlos Alberto Orihuela

Teniente Coronel en situación de retiro. Subteniente de Artillería con Especialidad Antártica. Oficial de Estado Mayor. Se desempeña desde el año 1998 como Jefe del Departamento de Evaluación Institucional de la Secretaría Académica de la Escuela Superior de Guerra. Participó como Coordinador General del Proceso de Autoevaluación de la Escuela Superior de Guerra en el marco de la primera y segunda Evaluación Externa por parte de la CONEAU al Instituto Universitario del Ejército entre los años 2000 y 2009. Profesor del Perfeccionamiento Docente del Instituto del 2006 al 2009.